



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



En cumplimiento al artículo Décimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información en poder de los Sujetos Obligados, se expone el presente:

ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

FRACC.	ÍNDICE	INFORME
I.	ÁREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN:	<i>AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016, NO SE GENERARON CLASIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR EN EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.</i>
II.	EL NOMBRE DEL DOCUMENTO:	"
III.	FRACCIÓN DEL NUMERAL SÉPTIMO DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS QUE DA ORIGEN A LA RESERVA:	"
IV	LA FECHA DE CLASIFICACIÓN:	"
V.	EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN:	"



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



En cumplimiento al artículo Décimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información en poder de los Sujetos Obligados, se expone el presente:

ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

FRACC.	ÍNDICE	INFORME
VI.	RAZONES Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN:	"
VII.	SEÑALAR SI SE TRATA DE UNA CLASIFICACIÓN COMPLETA O PARCIAL:	"
VIII.	EN CASO DE SER PARCIAL, LAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE SON RESERVADAS:	"
IX.	EN SU CASO, LA FECHA DEL ACTA EN DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMÓ LA CLASIFICACIÓN:	"
X.	EL PLAZO DE RESERVA Y SI SE ENCUENTRA O NO EN PRÓRROGA:	"
XI.	LA FECHA EN QUE CULMINA EL PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN:	"



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



En cumplimiento al artículo Décimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información en poder de los Sujetos Obligados, se expone el presente:

ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

FRACC.	ÍNDICE	INFORME
XII.	LAS PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN:	"

NOTA:

Para la atención de solicitudes de información pública del año 2016, el acceso parcial que en su caso se haya generado, no se funda y motiva con resoluciones administrativas de clasificación de reserva del Titular de la Unidad Administrativa, previo análisis del Comité de Transparencia, sino por disposición expresa de las leyes especializadas, siendo las restricciones estrictamente temporales, por lo que cumplidos los plazos y formalidades de ley, la información es pública, lo que no causa agravio a los peticionarios ni es imputable al Ente Público.

ASI LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ING. CARMEN RAFAEL VALLE CAMBRANIZ, PRESIDENTE; C.P. CRISTINA DEL CARMEN KUK FLORES, PRIMER VOCAL; Y LIC. GERARDO RAÚL DÍAZ CRUZ, SEGUNDO VOCAL, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, QUEDANDO POR SENTADO EN EL ACTA PARA TAL FIN, SIENDO EL DÍA SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. FIRMAS.

LIC. CARLOS TOMÁS SILVA DUARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEFIN